

## **Más de 100 organizaciones nacionales e internacionales apoyan a mujeres mayas Achi sobrevivientes de violencia sexual y crímenes contra la humanidad**

El viernes 21 de junio, la juez Claudette Domínguez, del Juzgado de Mayor Riesgo "A", dictó sobreseimiento definitivo para tres ex-patrulleros de autodefensa civil (ex-PACs) en Guatemala, acusados de violencia sexual y crímenes de lesa humanidad cometidos a principios de la década de 1980 durante los regímenes genocidas de los dictadores militares Benedicto Lucas García y José Efraín Ríos Montt, contra las mujeres Maya Achi en el municipio de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz. La jueza Domínguez clausuró provisionalmente el caso contra otros tres para dar más tiempo al Ministerio Público a continuar su investigación. Le solicitó documentación que es imposible obtener y por consiguiente, básicamente despejó el camino para que los cargos en su contra sean desestimados posteriormente. En su decisión, la jueza Domínguez rechazó los relatos de primera mano de las sobrevivientes y de múltiples testigos presenciales, declarando que no había pruebas suficientes para confirmar que los acusados eran miembros de las patrullas de autodefensa civil. Sin embargo, cinco de los seis acusados han recibido pagos del gobierno para compensar a los ex-PACs y todos fueron identificados en los registros militares como PACs.

El caso histórico Maya Achi que documenta los horrendos crímenes de violencia sexual cometidos entre 1981 y 1985 está encabezado por sobrevivientes Maya Achi sus familias y la Asociación Bufete Jurídico Popular de Rabinal. En la acusación privada y la de la Fiscalía Especial para los Delitos Cometidos durante el Conflicto Armado, se presentaron más de 200 medios de prueba, incluyendo testimonios de testigos presenciales, registros militares y testimonios de testigos expertos. Entre los testigos se encontraban no sólo las víctimas, sino también muchos testigos oculares, entre ellos patrulleros civiles y otros prisioneros de los puestos militares dentro los que las mujeres fueron detenidas y torturadas durante un máximo de un mes.

El fallo de la juez Domínguez llega en un momento en que aumenta la presión para desacreditar y rechazar el llamado a la justicia para las víctimas del conflicto armado interno de Guatemala, en el que más de 200.000 personas fueron asesinadas y desaparecidas. Este año, el Congreso realizó esfuerzos para enmendar la Ley de Reconciliación Nacional a fin de favorecer a los autores de crímenes de lesa humanidad, genocidio, violencia sexual, desapariciones forzadas y otras graves violaciones de derechos humanos, lo que aumenta los riesgos para las víctimas que persiguen la justicia a través de los tribunales. La resolución de la juez pone en peligro el cumplimiento por parte del Estado de la resolución relativa a actos de genocidio contra el pueblo Achí emitido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el día 30 de noviembre del 2016 en la cual ordena al estado de, "remover todos los obstáculos, de facto y de jure, que mantienen la impunidad en este caso, e iniciar, continuar, impulsar y reabrir las investigaciones que sean necesarias para determinar y, en su caso, sancionar a los responsables de las violaciones de los derechos humanos objeto del presente caso. Todo ello en un plazo razonable, con el fin de establecer la verdad de los hechos, en los términos de los párrafos 285 a 289 de esta Sentencia."

Ocho de las mujeres involucradas en el caso se benefician de Medidas Provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Estado de Guatemala tiene la responsabilidad de garantizar su seguridad y la de las 36 mujeres en este caso que valientemente persiguieron el procesamiento de sus agresores, a pesar del riesgo. Las patrullas de autodefensa civil (PACs) eran una estructura paramilitar, creada por el ejército guatemalteco. Operaban en comunidades para controlar y, en muchos casos, realizar actos de violencia y graves violaciones de los derechos humanos contra sus vecinos, la población civil, durante el conflicto armado interno. Las sobrevivientes que buscan justicia en este caso viven en el mismo municipio, Rabinal, donde residen sus violadores. Aunque existe una gran posibilidad de que el fallo del juez Domínguez sea revocado en la apelación, los acusados han sido liberados de la prisión preventiva.

No es la primera vez que la juez Claudette Domínguez, cuya hermana es comandante de las Fuerzas Armadas de Guatemala, ha dictado sentencias que desestiman arbitrariamente pruebas y violan la Constitución para favorecer a los militares. En marzo, concedió la libertad bajo fianza al coronel de infantería Juan Chiroy Sal y a otros ocho oficiales militares acusados de los asesinatos extrajudiciales de seis campesinos en una masacre el 4 de octubre de 2012 en Alaska, Totonicapán. Chiroy fue nombrado por el Presidente Jimmy Morales el viernes como Inspector General del Ejército. En 2017, en el caso denominado CREOMPAZ, lo que es el caso más grande que se conoce de desaparición forzada en América Latina, la juez Domínguez concedió la libertad bajo fianza a Edgar Ovalle, un militar retirado poderoso, acusado de desaparición forzada y crímenes de lesa humanidad por su en hechos cometidos entre 1981 y 1988 en la Zona Militar 21 (ahora nombrado CREOMPAZ). En el momento de su arresto, Ovalle era miembro electo del congreso del partido FCN-Nación de Jimmy Morales. Después de que Domínguez le concediera la libertad bajo fianza, Ovalle presuntamente huyó del país y desde entonces se encuentra prófugo. También ha concedido la libertad bajo fianza a representantes del Congreso acusados de corrupción.

No solo ha liberado a actores acusados de graves crímenes, sino ha obstaculizado el camino a la justicia a través de la desestimación arbitraria de pruebas importantes, en particular los testimonios de los más afectados por los crímenes, es decir sobrevivientes y testigos oculares. En el caso CREOMPAZ, la juez Domínguez excluyó alrededor del 80% de las pruebas y testimonios presentados por el Ministerio Público y las organizaciones querellantes. Entre ellos, se incluyen todas las acusaciones de violencia sexual, sobre las cuales la juez simplemente no se pronunció. Por lo tanto, el caso CREOMPAZ se encuentra en espera, mientras las sobrevivientes de violencia sexual acuden a la Sala de Femicidio para que ordene que la juez se pronuncie. En su actuar, hay un patrón de desprecio al derecho a justicia para las sobrevivientes de violencia sexual sistemática cometida por el Ejército y los ex-PACs bajo su comanda.

Las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos tienen derecho a ser oídas por jueces objetivos, imparciales e independientes.

Nosotros, las organizaciones abajo firmantes:

- Expresamos nuestro pleno apoyo y solidaridad a las Mujeres Maya Achi y a la Asociación Bufete Jurídico Popular de Rabinal . Reiteramos nuestro respeto, gratitud y admiración por su valiente lucha y reafirmamos que estamos con ustedes en la búsqueda continua de la justicia integral.

- Apoyamos plenamente su decisión de apelar la decisión de la Juez Domínguez y la solicitud de recusarla del caso.

- Reiteramos el llamado de las víctimas al Poder Judicial para que retire a la Juez Domínguez de un caso relacionado con la justicia transicional y donde los militares están siendo acusados de graves violaciones a los derechos humanos.

- Pedimos al Estado que garantice la protección y la seguridad física de las víctimas, de sus familias, sus abogados y miembros de la Asociación Bufete Jurídico Popular de Rabinal.

### **Global**

Just Associates JASS

### **Regional**

Center for Justice and International Law CEJIL

International Commission of Jurists

International Platform Against Impunity

### **Canadá**

Comité por los derechos humanos en América latina

Common Frontiers

Communities at play Society

Elders for Environmental Justice

Guatemala Community Network

Guatemala Research Group, University of Northern BC

MiningWatch Canada

Todos por Guatemala

Waterloo Region Mayan Project

### **Cataluña**

Entrepobles

### **Chile**

Hagamos Lo Imposible

### **Colombia**

Coordinador Nacional Agrario

Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC

### **El Salvador**

JPIC Franciscanos

### **España**

Asun Terol  
Col.lectiu Maloka  
Compañia de Jesus  
CUP Olesa de Montserrat  
Entrepobles  
Institut Català de la Salut  
Plataforma Suport Persones Refugiades de Santa Coloma de Cervelló

### **Estados Unidos**

Asociación de Guatemaltecos sin Fronteras DMV  
Austin Research Associates  
C4RR  
Casa solidaria del Sur  
Claremont For Refugee Rights  
Code Pink  
Colectivo Guatemalteco  
Committee in Solidarity with the People of El Salvador (CISPES)/Comite en Solidaridad con el Pueblo de El Salvador  
Despertar Maya  
First United Methodist Church, Downers Grove  
Grace Presbytery  
Guatemala Human Rights Commission GHRC-USA  
GuatemalaLA mujeres resistiendo  
IFCLA Inter-Faith Committee on Latin America  
International Mayan League  
L.A. Alvarado Dds Inc.  
NISGUA/Network in Solidarity with the People of Guatemala  
Northern Virginians for Peace and Justice  
Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)  
Philippines-US Solidarity Organization  
Raices Migrantes  
Santa Rosa Junior College  
School of the Americas Watch (SOAW)  
SOS Inmigracion  
St. Gertrude Parish  
The CUNY Graduate Center  
Tom Neilson Music  
Taprock Center for Peace and Justice  
United Church of Christ  
Western Massachusetts Venezuela Solidarity  
Workers Center  
Xun Biosphere Project

### **France**

Collectif Guatemala

### **Guatemala**

AEU  
Amerindia  
APDAS MANOS FRATERNAS  
Asecsa

Asociación Chomija'  
Asociación COMUNICARTE  
Asociación Pop No'j  
Autónoma/ Alianza de Mujeres y Mujeres Indígenas por el Acceso a la Justicia en Guatemala  
Bufete para Pueblos Indígenas  
C. A. Autoridades Ancestrales  
Chomija  
Chomoja'  
CODECA  
Diputada Sandra Moran  
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial - ECAP  
Festivales Solidarios  
Fundación Guillermo Toriello  
GuateMaya LA Mujeres Resistiendo  
H.I.J.O.S. Guatemala  
Human Rights Defenders Project  
IIHAA - USAC  
Impunity Watch  
Instituto Nueva Esperanza, Rio Negro  
La Cuerda  
Mono Imagen  
Movimiento Nacional de Víctimas Q'anil Tinamit  
Nim Alaxik  
ONU mujeres  
Proyectos y Servicios  
Red por la Paz y el Desarrollo de Guatemala  
Red Tz'ikin - Realizadoras-es Independientes de Guatemala  
Seguridad en Democracia (SEDEM)  
Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos -Guatemala (UDEFEQUA)  
Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas  
Uxiluj Batz (Trece Batz)  
Verdad y Justicia en Guatemala  
Visibles  
Voces de Mujeres

### **Honduras**

Comité por la Libre Expresión  
Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia

### **Indonesia**

Kojigema

### **México**

CIESAS  
TBC

### **Reino Unido**

University of Birmingham

### **Suecia**

Swefor

**Suiza**

Guatemala-Netz Zurich, Suiza